

**PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA**  
**PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A ALCALDE DEL MUNICIPIO DE**  
**SAN PEDRO DE MACORÍS 2024-2028**

**SERGIO CEDEÑO**

 JUNTA ELECTORAL  
SAN PEDRO DE MACORIS  
**RECIBIDO**  
POR: *Margarita Lugo*  
FECHA: *6-12-2023 10:45*  
*17M.*

## INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los lineamientos estratégicos de gestión municipal 2020-2024 del candidato a alcalde del municipio de San Pedro de Macorís, por el Partido de la Liberación Dominicana y partidos aliados, Sergio Cedeño.

Los lineamientos estratégicos constituirán las herramientas principales propuestas por el Gobierno local para el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028 y para el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) 2024-2034, el cual será formulado por los actores locales del municipio bajo la coordinación del Ayuntamiento y del Consejo Municipal de Desarrollo Económico y Social.

Estos lineamientos se articulan con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2016-2030, de la Organización de las Naciones Unidas, y serán las bases de los programas y proyectos a ejecutar por el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, tanto de responsabilidad del Gobierno local como de gestión ante el Gobierno Central e instituciones de cooperación nacionales e internacionales, señalados en los planes.

El enfoque de la propuesta de gestión municipal de Sergio Cedeño, coadyuva a ejecutar políticas municipales dinámicas, integrales, sistemáticas y participativas, que respeten el entorno, que permitan espacios a personas con discapacidades, mayores oportunidades para niños, jóvenes, adultos y envejecientes, y que propicie un sentido de pertenencia en los habitantes del municipio de San Pedro de Macorís.

El candidato Sergio Cedeño está acompañado por un equipo de trabajo con criterios técnicos y políticos en temas de planificación territorial y gestión municipal, con alto sentido ético y de responsabilidad profesional, de principios de trabajo cooperativo, elementos éstos que constituyen insumos que necesariamente contribuirán al objetivo de alcanzar una mejor calidad de vida para nuestros munícipes.

Los lineamientos y objetivos planteados en el programa de gobierno propuesto, no vende sueños sino objetivos realizables a través de una gestión eficiente y eficaz, que conoce las necesidades del municipio y cuáles son sus necesidades, complementada con una honrada administración de los recursos financieros y un personal dedicado a sus funciones y orientado a obtener una mejor calidad de vida a sus compueblanos.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS 2024-2028**

### **LINEAS ESTRATÉGICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL**

#### *Línea Estratégica 1: Un Ayuntamiento institucionalmente fortalecido*

**Objetivo general 1.1: Realizar una administración honesta, transparente y decidida.**

**Objetivos específicos:**

1.1.1) Lograr *cero corrupciones municipales*. La gestión municipal encabezada por el alcalde Sergio Cedeño no tolerará la apropiación ilegal de los recursos y bienes público, ni su administración estará al servicio del delito y la violación a los derechos fundamentales de la comunidad petromacorisana.

1.1.2) *Perfeccionar el manejo del presupuesto municipal*. Los ingresos propios y los transferidos desde el presupuesto nacional, será aplicados a través de gastos que garanticen una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio y que llenen de orgullo a cada uno de ellos, por tener una ciudad limpia, hermosa, cohesionada y con un fortalecido tejido social.

1.1.3) *Implementar la transparencia*. Se publicarán en la mayor cantidad posible de medios digitales de comunicación, además de las fuentes oficiales obligatorias, las informaciones financieras, los ingresos y gastos mensuales del ayuntamiento, las licitaciones públicas, así como las informaciones relacionadas con las obras ejecutadas y en ejecución. Se fortalecerán la participación de la ciudadanía en la veeduría de la gestión municipal y en la lucha contra la corrupción local.

**Objetivo general 1.2: Implementar un gobierno local moderno, informado y responsable**

**Objetivos específicos:**

1.2.1) *Implementar una gestión moderna*. El municipio de San Pedro de Macorís necesita de un gobierno local que esté acorde con los retos y cambios actuales del país, que simplifique los procesos cercanos al munícipe y que unifique los esfuerzos que realizan las diferentes entidades y sectoriales del Estado.

1.2.2) *Implementar una gestión informada*. Un gobierno local que tome decisiones basadas en informaciones veraces. En ese sentido la administración se fundamentará en el monitorio, seguimiento y evaluación permanente en todos los sectores y barrios del municipio, entendiendo a cabalidad sus problemas y sus soluciones.

*1.2.3) Implementar una gestión responsable.* Un gobierno local responsable, que basa su relación con la ciudadanía en tres elementos claves; construcción de una gestión participativa, entrega de resultados óptimos, medibles y que generen apropiación y confianza. Un ayuntamiento reorganizado, sin duplicidad de funciones, que optimiza los tiempos y mejora la calidad del servicio a la ciudadanía.

**Objetivo general 1.3: Desarrollar una administración conformada por colaboradores profesionales, técnicos y de trabajo.**

**Objetivos específicos:**

*1.3.1) Implementar un gobierno local con funcionarios experimentados.* La administración del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, bajo la dirección del alcalde Sergio Cedeño, estará conformada en su nivel superior por profesionales y técnicos con amplia experiencia, en sus diferentes especialidades, relacionada con la gestión municipal.

*1.3.2) Conformar un personal municipal actualizado.* El recurso humano del Ayuntamiento será prioridad de la gestión de Sergio Cedeño, mejorando los niveles de apropiación digital y promoviendo una cultura de la innovación en los diferentes departamentos del cabildo.

*1.3.3) Lograr trabajadores colaboradores y contentos.* Los hombres y mujeres que laboren en el Ayuntamiento, sin importar su escala jerárquica, tendrán un trabajo digno y decente, estable y bien remunerado, donde todos y cada uno serán colaboradores de la gestión.

*1.3.4 Crear delegaciones municipales (Mini Cabildos) de acuerdo con la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.* Descentralizando la gestión y asegurando la mayor participación ciudadana.

**Línea Estratégica 2: Un municipio con un Desarrollo Económico Local Sostenible**

**Objetivo general 2.1: Reducir la pobreza en el municipio**

**Objetivos específicos:**

*2.1.1) Crear la bolsa de empleo y uso de la tecnología para distribuir la tecnología para difundir la información.* Se implementará la modalidad de bolsa de empleo, registrándose las personas de manera física o a través de la web, profesionales o no, con su experiencia laboral, especialidad, datos personales, para que sean tomados en cuenta a la hora que un contratista municipal tenga que ejecutar una obra.

*2.2.5 Implementar el servicio de transporte escolar gratuito.* Para aquellos sectores urbanos y rurales alejados de los centros escolares.

*2.2.6 Creación de bibliotecas municipales en los diferentes barrios,* Estas serán gestionadas por los clubes culturales del municipio.

**Objetivo general 2.3. Promover y fomentar la salud como garantía del desarrollo.**

**Objetivos específicos:**

*2.3.1) Ejecutar el programa Municipio Saludable.* Este programa busca hacer de San Pedro de Macorís un municipio saludable y sostenible, cerrando las brechas y fortaleciendo las brechas de las capacidades básicas en Salud Pública.

*2.3.2) Crear la Mesa Intersectorial de Atención Primaria,* coadyuvando con las sectoriales de salud a la construcción de políticas que impacten en los indicadores más críticos que afectan la salud del municipio.

*2.3.3) Crear los clubes de salud barriales.* Con este instrumento, unido a visitas domiciliarias de equipos interdisciplinarios, se le dará seguimiento a los problemas de salud de los habitantes de nuestros barrios.

*2.3.4) Incidir en la Salud mental.* Se promoverán programas para fomentar el bienestar mental, tomando en cuenta el papel de los determinantes sociales de la salud mental. Todos los programas municipales de cultura, deporte y convivencia tendrán un enfoque para contribuir a la salud mental de los habitantes del municipio.

*2.3.5) Desarrollar programas de atención y apoyo al adulto mayor.* Incluye programas de salud, deportes y cultura para adultos mayores, entregas alimentarias continua.

*2.3.6 Construir gimnasios al aire libre en espacios públicos.* Estos serán gestionados por clubes deportivos de los diferentes sectores de la ciudad.

*2.3.7 Garantizar la disponibilidad y potabilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.* Mesa de trabajo con INAPA, inmediatamente se ganen las elecciones.

**Objetivo general 2.4. Desarrollar programa de construcción y mejoría de viviendas vulnerables.**

**Objetivos específicos:**

*2.4.1) Construir viviendas para envejecientes en estado de vulnerabilidad.* El presente y futuro de las personas envejecientes es fundamental para progresar en la calidad de vida de la población.

*2.4.2) Sustituir pisos de tierra por cemento.* Este proyecto contribuirá a generar un hábitat digno a decenas de familias petromacorisanas,

*2.4.3) Construir unidades sanitarias.* Este proyecto se desarrollará como parte del programa Municipio Saludable.

*2.4.4) Mejorar paredes y techos de viviendas.* Contribuyendo de este modo a aumentar la resiliencia a los fenómenos climáticos de las viviendas.

*2.4.5) Disminuir la proliferación de inquilinato.* Promoviendo la construcción de viviendas económicas y dignas.

#### **Objetivo general 2.5. Fomentar y promover la protección integral para la mujer.**

##### **Objetivos específicos:**

*2.5.1 Atender y apoyar las madres cabeza de hogar.* Creando ofertas laborales, empresas caseras.

*2.5.2. Generar espacios para la participación femenina.* Fortaleciendo la participación política y liderazgo en las mujeres.

*2.5.3 Fortalecer el Departamento Municipal de la Mujer.* Conformado con un personal capacitado en el tema.

#### **Objetivo general 2.6. Crear programa de cuidado y protección a las personas mayores**

##### **Objetivos específicos:**

*2.6.1 Integrar a los adultos mayores a la Estrategia Municipio Saludable.* Dándole seguimiento y atención a su salud a atenciones médicas.

*2.6.2 Implementar programas de inclusión laboral.* En coordinación con el sector público y el sector privado, para empleo para personas mayores que aún están aptas para laborar.

*2.6.3 Desarrollar capacidades y oportunidades para el emprendimiento.* De esta manera pueden mejorar su condición económica a la vez que son útiles a la comunidad.

*2.6.4 Desarrollar cursos digitales.* Para facilitar la comunicación y el acceso a la tecnología de los adultos mayores.

*2.6.5 Construir espacios comunitarios para los adultos envejecientes.* Espacios para la práctica de actividades físicas y culturales.

*2.6.6 Implementar campañas de sensibilización de respeto y cuidado hacia los adultos mayores. Asegurando que las personas mayores reciban todo el amor que merecen.*

**Objetivo general 2.7. Desarrollar programas para discapacitados**

**Objetivos específicos:**

*2.7.1 Implementar programas de inclusión. En coordinación con los sectores públicos y privados, incluyendo el sector transporte.*

*2.7.2 Fortalecer las normativas para la discapacidad en todas las construcciones del municipio. En coordinación con los sectores públicos y privados de la construcción.*

*2.7.3 Incluir la participación de personas con discapacidad en los diferentes programas y proyectos del Gobierno local. Especialmente en las decisiones de participación ciudadana, cultura, deporte, entre otros.*

**Objetivo general 2.8. Incentivar la productividad rural para cerrar brechas de pobreza.**

**Objetivos específicos:**

*2.8.1 Fomentar la producción agrícola de pequeña y mediana escala. A través de economía comunitaria, cooperativismo y alianzas productivas.*

*2.8.2 Dignificar la calidad de vida campesina. Mediante proyectos colectivos de vivienda, mejoramiento de vivienda, equipamientos rurales.*

*2.8.3 Fomentar iniciativas productivas de horticultura, cunicultura, apicultura, piscicultura, entre otros. Sobre todo a través de casas sombras*

*2.8.4 Dotar de utensilios básicos a los agricultores rurales. Machetes, mochas, picos, palas, coas y demás herramientas agrícolas.*

*2.8.5 Promover la organicidad en los cultivos. En coordinación con los organismos estatales y empresas privadas competentes.*

**Línea estratégica 3: Un municipio que recibe servicios municipales eficientes y eficaces**

**Objetivo general 3.1. Ordenar el tránsito de vehículo y personas en las vías urbanas y rurales**

**Objetivos específicos:**

*3.1.1) Formular el Plan Municipal de Movilidad Urbana.* Basado en el estudio de movilidad, este plan tiene por objetivo organizar los desplazamientos (peatonales y motores) de la población que circula por la zona urbana, adecuando la oferta y las demandas de sus habitantes, la localización de las actividades estratégicas, fomentando la sinergia público-privada y articulando los distintos niveles de gobierno que inciden en la temática. Esta organización incluye entre otras acciones;

a) Cambio del sentido de circulación de las calles y avenidas del centro de la ciudad para optimizar un mejor flujo vehicular.

b) Reasumir los trabajos de rotulación de las calles y numeración de viviendas para mejorar la orientación ciudadana en todo el ámbito territorial de la ciudad.

c) Desarrollar un programa amplio de señalización y educación vial en todos los barrios de San Pedro de Macorís.

d) Proveer de semáforos las intersecciones y las principales redes viales de la ciudad.

e) Asignar parte de los Policías Municipales a labores de controlar el tránsito vehicular y estacionamientos en la ciudad.

f) Alianza Pública-Privada para la construcción de parqueos en 4 puntos del centro histórico de la ciudad.

g) Implementar la eliminación de policías acostados, badenes y otros obstáculos viales que no cuenten con la debida autorización y regulación del Ayuntamiento, favoreciendo así corregir el flujo vehicular en la ciudad.

h) Proveer la creación de nuevas rutas y paradas de guaguas del transporte urbano e interurbano.

i) Crear redes peatonales accesibles y seguras. Mejorando la infraestructura peatonal: aceras, cebras e iluminación, para que los peatones tengan fácil y segura movilidad.

j) Crear ciclorrutas. Para promover e incentivar el deporte del ciclismo con seguridad.

**Objetivo general 3.2. Implementar acciones que garanticen la seguridad de los ciudadanos.**

**Objetivos específicos:**

*3.2.1) Iluminar las calles y espacios públicos del municipio.* Se incluirán los barrios en zonas retiradas y los bateyes del municipio.

3.2.2) Gestionar la garantía del acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para el municipio. Mesa de trabajo inmediata con Edeeste.

3.2.3) *Promover la seguridad en espacios públicos.* Establecer medidas de vigilancia y seguridad en lugares específicos, que permitan una respuesta rápida y efectiva de las entidades de *seguridad*,

3.2.4) *Instalar tecnología para la seguridad,* Incluyendo cámaras de seguridad. Coordinando con el 911 y los organismos de seguridad nacionales.

3.2.5) *Implementar un Sistema de Respuesta Rápida.* Puesta en funcionamiento de un Sistema de Respuesta Rápida para aquellas acciones que deban ser respondidas por la Policía Municipal

3.2.6) *Rediseñar y mejorar la Policía Municipal.* Se debe ver al policía municipal como el amigo que brinda seguridad al barrio, a través de campañas de sana convivencia entre la ciudadanía y los policías municipales.

3.2.7) *Adquirir y mejorar el parque automotor para la policía municipal.* Para este objetivo, se buscará contar con la colaboración del sector privado.

3.2.8) *Trabajar de manera articulada con las juntas de vecinos.* Garantizar la seguridad en los sectores barriales y sus corredores viales.

### **Objetivo general 3.3. Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.**

#### **Objetivos específicos:**

3.3.1) *Establecer los itinerarios y horarios de recolección según la fuente de generación y los métodos de recolección a implementar en la zona.* Para este fin se fortalecerá la conciencia ciudadana para el manejo de los residuos sólidos.

3.3.2) *Mejorar la recogida y disposición final de los residuos sólidos.* Basándose en estudios de ruta, barrido y disposición final.

3.3.3) *Fomentar el reciclaje.* Gestionando la instalación de una planta de reciclaje de los residuos aprovechables.

3.3.4) *Promover una campaña educativa sobre el manejo de los residuos sólidos.* En coordinación con los medios de comunicación, las escuelas y las empresas.

3.3.5) *Eliminar los vertederos improvisados.* Aplicación de multas y sanciones.

3.3.6) *Crear puntos verdes o limpios.* Con instalaciones dedicadas a la recogida y clasificación de los residuos producidos por los ciudadanos, con el fin de

gestionarlos posteriormente de una forma responsable y respetuosa del entorno.

*3.3.7) Transitar a un modelo de economía circular. Garantizando una producción y consumo responsable, maximizando la separación en la fuente, la reducción y reutilización de productos que permitan el mayor aprovechamiento posible del material orgánico y del sintético.*

#### **Objetivo general 3.4. Intervenir el mercado municipal y crear nuevos mercados**

##### **Objetivos específicos:**

*3.4.1) Higienizar y sanear la infraestructura el actual mercado municipal. Esta intervención se realizará dentro de los primeros 100 días de la gestión.*

*3.4.2) Construir mercados modulares en diferentes sectores del municipio. Localizados en puntos apartados del municipio, incluyendo las poblaciones rurales.*

*3.4.3) Formular el manual de operación y procedimientos del mercado municipal. Con reglamentaciones claras que garanticen la calidad de los productos ofertados.*

#### **Objetivo general 3.5 Intervención del Matadero Municipal**

##### **Objetivos específicos:**

*3.5.1) Modernizar el método de matanza y manejo de los animales. Dotando el matadero de equipos modernos de matanza.*

*3.5.2) Construir planta de tratamiento de los residuos. Con el fin de evitar la contaminación del suelo.*

*3.5.3) Garantizar la higiene y buen manejo de las carnes. Asegurando que las carnes lleguen a los consumidores en óptimas condiciones.*

**Línea Estratégica 4: Un Gobierno local que cuenta con una política de Gestión de Riesgos de Desastres, Gestión Ambiental Sustentable y Cambio Climático**

**Objetivo general 4.1 Desarrollar un municipio resiliente ante los efectos del cambio climático, los desastres y sus orígenes. Se promoverá y fomentará una política de Gestión Integral de Riesgos en el territorio y enfoque de Adaptación al Cambio Climático.**

### **Objetivos específicos:**

*4.1.1) Actualizar el Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres.* Con la participación de técnicos y ciudadanos.

*4.1.2) Implementar acciones y políticas públicas municipales de gestión de riesgos y protección ambiental.* A través de la aplicación de herramientas de mitigación a las vulnerabilidades.

*4.1.3) Creación de la Escuela Municipal de Gestión de Riesgo.* Orientada a la capacitación de las instituciones operativas de gestión de riesgos, juntas de vecinos y a la población en general.

*4.1.4) Crear el programa Construcción Social para la Resiliencia.* El programa tendrá como objetivo construir resiliencia en la comunidad a través de una estrategia de transformación social que gestione el riesgo para construir un futuro distinto y más resiliente.

*4.1.5) Crear el Premio Municipal al Voluntario.* Reconocerá a aquel voluntario u organización de voluntarios que se hayan desatacado durante un año es el servicio de gestión de riesgo en el municipio de San Pedro de Macorís.

*4.1.6) Reestructurar la Unidad Ambiental Municipal.* Para que ejecute sus responsabilidades de acuerdo con la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

*4.1.7) Realizar acuerdos interinstitucionales para la reducción de riesgos y el desarrollo ambiental del municipio.*

*4.1.8) Acoger la Campaña Mundial de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres (UNISDR) "Desarrollando Ciudades Resilientes".*

*4.1.9) Crear la Mesa Municipal Ambiental.* Para el consenso e implementación de proyectos ambientales.

*4.1.10) Promover políticas públicas municipales que contribuyan a que la ciudad de San Pedro de Macorís se convierta en un Municipio Verde.* Entre las medidas importantes a tomar en cuenta están:

1. Cambiar parques por bosques.
2. Lograr bajos niveles de contaminación visual y acústica.
3. Medidas para bajar las emisiones de gases de efecto invernadero.
4. Creación de nuevos y abundantes espacios naturales bien arborizados.
5. Avanzar en la creación de normativas de edificaciones bioclimáticas y sostenibles.

6. Aumento de la biodiversidad y la creación de pulmones verdes.

4.1.11. *Promover políticas para el reciclaje del Sargazo que cada año ataca con más fuerzas las costas del municipio.*

4.1.12. *Incorporar a cientos de personas en una nueva industria del reciclaje de residuos sólidos.*

4.1.13. *Promover una cultura de difusión y respeto a todas las normativas que regula el medioambiente en la República Dominicana.*

1. Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2. Norma Ambiental sobre calidad de las aguas subterráneas y descargas al subsuelo.

3. Norma Ambiental para la protección Contra Ruidos.

4. Norma Ambiental para la gestión de los Desechos Sólidos.

5. Norma Ambiental para la gestión integral de Desechos Infecciosos

6. Norma Ambiental para la gestión de residuos sólidos No Peligrosos.

7. Norma Ambiental sobre Residuos y Desechos Radioactivos.

8. Normas Ambientales de calidad del Aire y Control de Emisiones.

9. Ley General 225-20 de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.

10. Ley 120-99 que prohíbe lanzar residuos solidos en las calles, parques, carreteras, contenes, caminos, ríos, balnearios.

11. Ley 42-1 General de Salud.

12. Aspectos medioambientales en la Constitución de la República y en la Ley 176-07.

4.1.14. *Promover políticas municipales que impulsen la economía verde y la economía circular.*

4.1.15 *Promover políticas públicas municipales que contribuyan a la descontaminación y hermoejamento de sus riveras, del rio Higuamo y el Río Soco.*

4.1.16. *Aplicar políticas firmes para reducción del plástico, evitando en lo más posible, que contaminen nuestros ríos, arroyos y costas.*

4.1.17. Creación de un programa con estudiantes del bachillerato que se integren a la protección medioambiental a través del "Ejercito Verde Petromacorisano".

4.1.18. *Crear un amplio programa de arborización de los barrios* a través de las Juntas de Vecinos y otorgando el premio anual de RD\$ 1,000,000, a la Junta de Vecinos que más contribución haya hecho a la arborización y limpieza de su sector.

4.1.19. *Crear la Cooperativa del Reciclado Petromacoritano*, donde los ciudadanos podrán ahorrar dinero aportando materiales plásticos y otros residuos reciclables. A cambio podrán recibir dinero en efectivo, medicamentos, block ecológicos hechos de Sargazos o becas de estudios.

4.1.20. *Promover la industrialización del residuo sólido* a través de fabricas que puedan producir mobiliario urbano, cables para irrigación, tuberías eléctricas, materiales para parques infantiles, y decenas de productos altamente rentables, que pueden ser parte de un adecuado proceso de industrialización de los residuos solidos.

**Línea Estratégica 5: Un Municipio con un territorio ordenado, con normativas de uso de suelo y asentamientos humanos.**

**Objetivo general 5.1. Establecer en el municipio de San Pedro de Macorís "una organización, a largo plazo, del uso del suelo y la ocupación del territorio acorde a sus potencialidades y limitaciones, y a las expectativas y aspiraciones de la población, al igual que a los objetivos de desarrollo para mejorar la calidad de vida" (Ley núm. 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos. Crea el Sistema Nacional de Información Territorial).**

**Objetivos específicos:**

5.1.1) *Formular y ejecutar el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, tomando como base el Plan formulado en el año 2017 el Ayuntamiento SPM/USAID/ICMA/INTEC/FEDOMU.* El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de San Pedro de Macorís, fue aprobado por el Concejo de Regidores mediante Ordenanza núm. 17-01; sin embargo, nunca fue ejecutado.

5.1.2) *Orientar y prever la sostenibilidad del territorio en las zonas costeras-marinas del municipio.* El Gobierno local importantizará el territorio frente al mar Caribe.

5.1.3) *Orientar el desarrollo del municipio teniendo como eje el Río Higuamo.* Rescatando sus márgenes y zonas de amortiguamiento. El ecoturismo tendrá como sostén el río Higuamo.

5.1.4) *Proteger y rescatar los bienes integrados en el dominio público.* No se permitirá afectar la funcionalidad de estos bienes ni su libre acceso. Se

recuperarán aquellas áreas de dominio público que han sido ocupada de manera ilegal.

*5.1.5) Reconocer la propiedad y su función social.* Según lo establece la Constitución de la República.

*5.1.6) Reconocer que el uso y usufructo del suelo se extiende al espacio aéreo y al subsuelo hasta donde determinen los instrumentos de planificación territorial y de acuerdo al régimen de limitaciones y servidumbres.* Conforme a lo dispuesto por la Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial, Usos de Suelo y Asentamientos Humanos, así como el ordenamiento

*5.1.7) Gestionar la declaración mediante ley del patrimonio arquitectónico monumental de San Pedro de Macorís.* Declaración de casas y edificios icónicos del municipio como Patrimonio Monumental del Pueblo Dominicano (Catedral San Pedro Apóstol, edificio Morey, edificio Armenteros, Cuerpo de Bomberos, edificio de correos, entre otros).

*5.1.8) Formular y ejecutar el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico y del Patrimonio Monumental de San Pedro de Macorís.* En coordinación con las academias, propietarios de los inmuebles y las entidades estatales competentes,

*5.1.9) Formular e implementar una normativa para el arbolado urbano del municipio de San Pedro de Macorís.* En coordinación con las academias, las juntas de vecinos y las entidades estatales competentes,

*5.1.10) Formular e implementar una normativa para la contaminación sónica del municipio de San Pedro de Macorís.* En coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las juntas de vecinos y las entidades estatales competentes.

*5.1.11) Formular e implementar una normativa para la contaminación visual del municipio de San Pedro de Macorís.* En coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, las juntas de vecinos y Recursos Naturales y las entidades estatales competentes.

*5.1.12) Promover la participación ciudadana con enfoque de género en el ordenamiento del territorio.* Para integrar de manera total a la población en las decisiones de ordenamiento,

## **Línea Estratégica 6. Una municipio amante y practicante de la cultura**

**Objetivo general 6.1: Rescatar la cultura del municipio, valorando el legado cultural de las generaciones pasadas, preservando las tradiciones y fomentando las manifestaciones culturales locales.**

**Objetivos específicos:**

*6.1.1) Articular la promoción y difusión de la cultura local con la participación ciudadana.* Se fortalecerán las entidades culturales y se fomentarán las actividades culturales a través de las juntas de vecinos y organizaciones comunales.

*6.1.2) Rescatar la cultura literaria de San Pedro de Macorís.* A través del fomento de la poesía, ensayo, novelas, cuentos, obras de teatro y otros géneros literarios.

*6.1.3) Crear bibliotecas municipales en diferentes sectores del municipio.* Fomentando el libro y la lectura.

*6.1.4) Fortalecer el departamento de cultura del Ayuntamiento.* Transfiriendo un mayor presupuesto al departamento de cultura y capacitando a los promotores culturales municipales.

*6.1.5) Crear la Comisión Municipal de Cultura.* Con el fin de impulsar programas y proyectos culturales en el municipio.

*6.1.6) Preservar el patrimonio monumental de San Pedro de Macorís.* Apoyando obras menores de conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles, en coordinación con la Oficina de Patrimonio Cultural,

*6.1.7) Utilizar el Centro Cultural Macorisano exclusivamente para actividades culturales y como centro de promoción y difusión de la cultura.* El Centro será gerenciado por la Comisión Municipal de Cultura.

*6.1.8) Realizar jornadas permanentes de actividades culturales.* Conferencias, talleres, exposiciones, teatro, cine, conciertos, retretas, entre otros.

*6.1.9) Desarrollar programas sistemáticos de animación cultural en espacios públicos.* En coordinación con las juntas de vecinos y las entidades culturales.

*6.1.10) Apoyar el Ateneo de Macorís, Inc.* Aumento del presupuesto y apoyo logístico a las actividades culturales de la más antigua e importante institución cultural del municipio.

*6.1.11) Convertir las fiestas patronales, además de una celebración católica, en un espacio amplio de actividades culturales.* En coordinación con las autoridades católicas, gubernamentales y de participación ciudadana.

*6.1.12) Crear el Museo Municipal de Historia de San Pedro de Macorís.* En coordinación y previo acuerdo con el Museo de Historia de San Pedro de Macorís, de carácter privado.

*6.1.13) Fortalecimiento del Teatro Danzante Guloyas. Patrimonio oral intangible de la humanidad. Valorizando su importancia suprema en la cultura del municipio, del país y del mundo-*

*6.1.14) Promover la investigación científica sobre la cultura municipal. En coordinación con las academias nacionales.*

*6.1.15) Apoyar la elaboración de proyectos y a la gestión de recursos para la creación de nuevos espacios culturales en el municipio. A través de órganos de cooperación, patronatos, juntas de vecinos, promotores culturales, Asociaciones sin Fines de Lucro, entre otras.*

### **Línea Estratégica 7. Un municipio donde el deporte sobresale.**

**7.1 Objetivo general: Fomentar el deporte en el municipio de San Pedro de Macorís para crear hábitos saludables y contar con una sociedad sana y productiva.**

#### **Objetivos específicos:**

*7.1.1) Fortalecer el Departamento de Deportes del Ayuntamiento. Capacitando y formando eficientes promotores deportivos y dotando de mayor presupuesto al departamento.*

*7.1.2) Realizar cada dos años los Juegos Deportivos Petromacorisanos. En coordinación con las asociaciones deportivas del municipio.*

*7.1.3) Apoyar los diferentes torneos deportivos del municipio. En coordinación con las asociaciones deportivas del municipio.*

*7.1.4) Terminar las canchas techadas construidas en gestiones anteriores. Especialmente las iluminaciones de las canchas.*

*7.1.4) Dotar de útiles deportivos a los diferentes clubes deportivos del municipio. No excusas para que todos practiquen deporte.*

*7.1.5) Mejorar y embellecer la cancha del Club Centro. En coordinación con dicho club.*

*7.1.6) Fomentas y apoyar a los torneos infantiles de los diferentes deportes. En la gestión 2024-2028 los niños tendrán prioridad.*

*7.1.7) Realizar los primeros juegos municipales para personas con discapacidad. En coordinación con las entidades relacionadas con la discapacidad y las asociaciones deportivas municipales.*

*7.1.8) Crear la ciclovia en la zona urbana.* Protegiendo a los ciclistas, evitando accidentes.

*7.1.9) Promover y apoyar las publicaciones de libros y las producciones visuales sobre el deporte petromacorisano.* Como manera de fomentar la memoria histórica del deporte petromacorisano.

*7.1.10) Fomentar y promover los deportes acuáticos.* Siempre y cuando no afecten el habitar de los ríos y del mar.

*7.1.11) Crear espacios deportivos barriales.* Canchas móviles, juegos infantiles, tableros fijos, mesas de dominó, ajedrez, damas, entre otros.

**Línea Estratégica 8.** Un municipio en el que todos participan en las tomas de decisiones.

**8.1. Objetivo general: Fortalecer la cohesión social a través de la participación ciudadana**

**Objetivos específicos:**

*8.1.1) Implementar el presupuesto participativo.* De acuerdo con la legislación vigente.

*8.1.2) Promover las asambleas locales, urbanas y rurales, para las decisiones pertinentes al Presupuesto Participativo.* Facilitando los procesos de descentralización de los recursos y de las decisiones de gestión.

*8.1.3) Fomentar la participación ciudadana en la formulación e implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028.* A través de instituciones municipales, incluyendo las sectoriales, juntas de vecinos, academias y todas aquellas personas que deseen participar.

*8.1.4) Fomentar la participación ciudadana en la formulación e implementación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial 2024-2034.* A través de instituciones municipales, incluyendo las sectoriales, juntas de vecinos, academias y todas aquellas personas que deseen participar.

*8.1.5) Fortalecer la Gobernanza municipal.* Articulando con las instituciones municipales y la sociedad civil los trabajos de gestión del Gobierno local.

*8.1.6 Fortalecer y mejorar las capacidades de sociedad civil y de las asociaciones sin fines de lucro.* Para que estos participen en el diseño, ejecución, monitoreo y auditoría social de las políticas públicas nacionales y locales.